

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente

Nº 05/11

Título:

OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA EXTERIOR PARA TALLER EN FUNDICIÓN EN EL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL

HERNÁNDEZ

Tipo de

Tramitación:

ORDINARIO

Procedimiento

NEGOCIADO SIN

PUBLICIDAD, con fundamento Adjudicación: el art. 155 d) de la LCSP

Tipo de

Contrato

OBRA

Documentación

RESOLUCION RECTORAL Nº asociada: 0870/11 DE FECHA 10/06/2011

PROCEDIMIENTO

Fecha de Difusión en el

Perfil de

13/06/2011

Fecha de

Resolución de 10/06/2011 Clasificación

Contratante:

Fecha

formalización contrato

formalización contrato

Empresa

Clasificada:

Plazo

15 dias

Importe de la

oferta

79.650,00€ (67.500,00€ + 12.150,00€ en concepto de IVA)

económicamente

GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.

ECISA COMPAÑÍA

más ventajosa

Organo de Contratación: EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 13 de junio de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

> Miguel Hernunder Fdo.: Asunción Sánchez Ortega ICIO DE Directora del Servicio de Contratación TACION

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Edificio Rectorado-Consejo Social Avda de la Universidad, s/n –03202 ELCHE Telf.: 96 665 8518– Fax: 96 665 86 72



RECTORADO

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. 0870/11 Elche, 10/06/2011

Servicio de Contratación

EXPTE. 05/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el ert. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 0723/11 de fecha 18 de mayo por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 155 d) en relación con el art. 161.2 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 24 de mayo de 2011 a la mercantil ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación, la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "Obras de ejecución de marquesina exterior para taller de fundición en el Campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche" (Expte. 05/11)".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 3 meses (61 días, según el Díagrama de Gantt), contado desde la fecha del acta de replanteo y por un precio total de 79.650€ (67.500€ + 12.150 en concepto de IV.A.).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 0000 1220.3 620.00 "Inversión en pequeñas obras todos los Campus" del presupuesto vigente.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "Obras de ejecución de marquesina exterior para taller de fundición en el Campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 05/11)" a favor de ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. por el importe indicado en el resuelvo segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la via administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados – ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

Fdo.: Jesus Pastor Ciurana